



## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

10L/PL-0023. Proyecto de Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación de La Rioja.

Gobierno de La Rioja.

Acuerdo de procedimiento de urgencia. 9076

10L/PL-0026. Proyecto de Ley de función pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Gobierno de La Rioja.

Acuerdo de procedimiento de urgencia. 9076

## PROYECTOS DE LEY

**10L/PL-0023 - 1027451.** Proyecto de Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación de La Rioja.  
Gobierno de La Rioja.

En reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2022, visto el escrito de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto con número de registro 29590, por el que solicitan, al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento del Parlamento de La Rioja, la tramitación por el procedimiento de urgencia del proyecto de ley de referencia, la Mesa de la Cámara acuerda la tramitación de la iniciativa por el procedimiento de urgencia.

En consecuencia, desde la adopción de este acuerdo, los trámites parlamentarios tendrán plazos con una duración de la mitad de los establecidos con carácter ordinario, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 77.4 del citado Reglamento.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 28 de diciembre de 2022. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

**10L/PL-0026 - 1028996.** Proyecto de Ley de función pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.  
Gobierno de La Rioja.

En reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2022, visto el escrito de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto con número de registro 29591, por el que solicitan, al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento del Parlamento de La Rioja, la tramitación por el procedimiento de urgencia del proyecto de ley de referencia, la Mesa de la Cámara acuerda la tramitación de la iniciativa por el procedimiento de urgencia.

En consecuencia, desde la adopción de este acuerdo, los trámites parlamentarios tendrán plazos con una duración de la mitad de los establecidos con carácter ordinario, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 77.4 del citado Reglamento.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 28 de diciembre de 2022. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.





**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40